

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00188-OF

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

**Asunto:** Informe de cumplimiento con respecto a estado de excepción declarado mediante decretos 210 y 276

Señor Magíster  
Fabián Teodoro Pozo Neira  
**Secretario General Jurídico**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
En su Despacho

Estimado Secretario General:

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me refiero al oficio Nro. PR-SNJRD-2022-0011-OQ, mediante el cual se solicita remitir un informe de cumplimiento con respecto a las gestiones realizadas en el marco de los estados de excepción dispuestos mediante Decreto Ejecutivo N° 210 y 276.

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, garantiza el derecho a la educación de la población adolescente, joven y adulta que se encuentra en situación de privación de la libertad.

En este contexto, conforme a la solicitud realizada, adjunto al presente el informe No. MINEDUC-DNEPEI-KGVY-2021-004, elaborado por la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, con el detalle de las actividades desarrolladas en el marco del estado de excepción.

Aprovecho la oportunidad para enviarle mis mejores deseos de éxitos en sus funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Brown Pérez  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Referencias:  
- MINEDUC-MINEDUC-2022-00088-E

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00188-OF

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Anexos:

- decreto\_ejecutivo\_no\_\_2760542426001642515770.pdf
- decreto\_ejecutivo\_no\_\_2100942162001642515769.pdf
- dictamen\_8-21-ee.pdf
- dictamen\_5-21-ee.pdf
- respuesta\_oficio\_nro.\_pr-snjrd-2022-0011-oq\_15022022-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Cintha Isabel Game Varas  
**Viceministra de Educación**

Señor  
Daniel Alejandro Crespo Álvarez  
**Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva**

Emilia Alvear Rodriguez  
**Directora Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa**

Maria Fernanda Herdoiza Rodriguez  
**Analista de Educacion Para Personas con Escolaridad Inconclusa**

Karen Gabriela Vargas Yangua  
**Analista**

Karla Estefania Herrera Mata  
**Asistente**

kh/mh/ea/av/dc/cg

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	15/02/2022	No. De Informe	MINEDUC-DNEPEI-KGVY-2021-004	
Funcionario Responsable del Informe	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Emilia Alvear Rodríguez	1467	Emilia.alvear@educacion.gob.ec	Directora Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Daniel Crespo Álvarez	1542	daniel.crespo@educacion.gob.ec	Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva

## Informe de cumplimiento con respecto a las gestiones realizadas en el marco del estado de excepción dispuesto mediante Decreto Ejecutivo N° 276

### Introducción

El Presidente de la República con Decreto Ejecutivo No. 210, declaró estado de excepción por grave conmoción interna en todos los Centros de Privación de Libertad CPL que integran el sistema de rehabilitación social a nivel nacional -sin excepción alguna- por el plazo de 60 días desde la suscripción de este Decreto Ejecutivo (del 29 de septiembre al 29 de noviembre de 2021).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 276 de 28 de noviembre de 2021, el Presidente de la República renovó el estado de excepción en todos los centros de privación de libertad del sistema de rehabilitación social a nivel nacional por el plazo de 30 días adicionales (28 de diciembre de 2021).

Con Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00073-OF de fecha 26 de enero de 2022, el Ministerio de Educación remite las acciones realizadas durante el estado de excepción establecido a través del Decreto Ejecutivo No 210 (conforme a la solicitud emitida con Oficio Nro. PR-SNJRD-2021-0646-OQ).

En respuesta a la solicitud realizada con Oficio No. PR-SNJRD-2022-0011-OQ se detalla a continuación las gestiones realizadas durante el periodo de estado de excepción:

- Continuidad del servicio educativo para 6.480 estudiantes, según los lineamientos de implementación del Régimen Costa 2021-2022 y Régimen Sierra 2021-2022.
- La estrategia para la continuidad de estudios en los 30 Centros de Privación de Libertad depende de las condiciones y posibilidad de accesos a estos. Por ello, el Ministerio de Educación tiene en cuenta el criterio del retorno progresivo a la presencialidad, considerando medidas de seguridad y condiciones de bioseguridad que debe garantizar el SNAI al interior de cada CPL, en este sentido:

**En relación al CPL Guayas N° 1**, las actividades de clases presenciales progresivas y/o entrega de Fichas pedagógicas se suspendieron completamente durante los periodos del estado de excepción, debido a los hechos violentos que no permitieron tener contacto entre docentes y estudiantes. En este sentido, el MINEDUC se está desarrollando un Plan de intervención para los CPL Guayas N° 1 y 4, con el objetivo de dar continuidad a los servicios educativos extraordinarios, para ellos se está trabajando en un “Diseño de estrategias y metodologías para el cierre del Régimen Costa 2021-2022”.

En el CPLs N° 4, los docentes han retomado la entrega y recepción de Fichas pedagógicas de los estudiantes.

En los restantes 28 CPL, la información recibida de los niveles desconcentrados indican que los docentes acuden 1, 2 o más días a la semana a los Centros de Privación de Libertad - CPL, para realizar el avance curricular. El resto de los días los estudiantes realizan actividades orientadas por los docentes durante los encuentros presenciales de manera autónoma.

- El 30 de septiembre de 2021, se realizó el evento de graduación correspondiente a 87 estudiantes de Bachillerato en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi Nro. 1, diálogo con estudiantes, docentes y promotores educativos SNAI.
- Del 30 de noviembre al 17 de diciembre de 2021, un equipo de analistas constituido por funcionarios del nivel jerárquico superior, analistas de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa - DNEPEI y niveles desconcentrados del Ministerio de Educación, realizaron un proceso de levantamiento y actualización de información en los CPL con el objetivo de identificar y mitigar los riesgos asociados a la implementación de los servicios educativos extraordinarios; así como reconocer las potencialidades existentes para la implementación del Proyecto “*Creando alternativas para el futuro*”. Este proyecto comprende 4 componentes esenciales:

**Componente 1:** Educación (presenta un eje transversal que corresponde al desarrollo de habilidades socioemocionales para la vida).

- Educación formal (abarca desde 2do de EGB hasta Bachillerato en sus dos opciones: ciencia y técnico. Este último, según las condiciones de cada CPL y las necesidades de los estudiantes en situación de privación de libertad. En estos momentos el levantamiento de información comprende un potencial de 16 CPL). - Educación no formal. - Fortalecimiento capacidades de lecto - escritura: rondas lectoras.

**Componente 2:** Laboral - Iniciativa "Yo me empleo" - Desarrollo de Habilidades y Competencias.

- Empleabilidad.
- Emprendimiento.
- Financiamiento.

**Componente 3:** Formación docente

- Capacitación docente en contención emocional.

**Componente 4:** Administrativo

Es importante señalar que el rol del MINEDUC es realizar un trabajo continuo en la formación integral del sujeto, y desarrollar los procesos educativos desde una orientación de **la no violencia** como **filosofía de vida**.

Finalmente, es importante mencionar que el MINEDUC se encuentra trabajando en la actualización de la propuesta educativa actual para jóvenes y adultos incorporando la pertinencia que requieren los contextos de encierro así como, el componente socioemocional a la formación integral del sujeto, mediante el cual se contribuye a la prevención de hechos violentos.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Walker Fernando Vizcarra Gaibor	Analista de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa		15-02-2022
Karen Gabriela Vargas Yangua	Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación		15-02-2022
REVISIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Duraymi Huete Chávez	Especialista de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa		15-02-2022
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Emilia Alvear Rodríguez	Directora Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa		15-02-2022